

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2016.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 30 DE JUNIO 2016

HORA DE INICIO: 11h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 12h35

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE;  
DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE; SR.  
EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SRA. NANCY  
DOMÍNGUEZ, SR. CARLOS ESPINOSA CALDERÓN.

AUSENTE: ABG. ROMELIA LOMAS PLACENCIA.

1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el martes 21 de Junio de 2016, con rectificación;
2. Se resuelve por mayoría aprobar en segundo y definitivo debate la Tercera Reforma a la Ordenanza que Regula la Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante. Ordenanza No. 053-GADM-AA-2016;
3. Se resuelve por mayoría aprobar en segundo y definitivo debate la Cuarta Reforma a la Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Servicios Municipales del Cantón Antonio Ante, SERMAA-EP. Ordenanza No. 054-GADM-AA-2016;
4. Se resuelve por unanimidad aprobar en primer debate la Primera Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Administración del Talento Humano para las y los Servidores Públicos del GADM-AA, Sujetos a la Ley de Organización del Servicio Público y su Reglamento General;
5. El Concejo Municipal en Pleno en uso de las facultades establecidas en el Artículo 569 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Artículo 18 literal c) de la Ordenanza que Reglamenta el Cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras por Obras realizadas en el Cantón Antonio Ante, resuelve por unanimidad que no es procedente la solicitud de exoneración del pago de la Contribución Especial de Mejoras realizada por la Señora María Andrea Lema Cotacachi.- Comunicase la Resolución al Consejo Cantonal de Protección de Derechos y a la interesada;
6. Se resuelve por unanimidad suspender el sexto punto del orden del día y que corresponde a: Conocimiento, análisis y Autorización al Señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación entre el GADM-AA y el sector “La Dolorosa”, Barrio San José de la Parroquia Atuntaqui, de conformidad al

Artículo 60, literal n) del COOTAD, para el mejoramiento de su Casa Comunal, en beneficio de su comunidad, por USD 6.807,09, incluido IVA para ser tratado en la próxima sesión ordinaria de Concejo una vez que presente el proyecto la Directiva del Barrio La Dolorosa.

Siendo las doce horas treinta y cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO  
SECRETARIA DE CONCEJO  
DEL GADM-AA